



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01096587- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. ANDRÉS TOMÁS DAMIANI, DNI: 22.147.241, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en el diseño de Proyectos Sociocomunitarios de sexto año.

Lo manifestado en el orden 60 por el Colegio Nacional de Monserrat, en el orden 68 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-72943-E-UNC-DGAJ#SG; y en el orden 73 lo Informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que el acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 2 y en la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. ANDRÉS TOMÁS DAMIANI, DNI: 22.147.241, y que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 1° de agosto de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2023, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat de la Universidad Nacional de Córdoba, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Disponer se proceda conforme lo previsto oportunamente por la OHCS 5/12, artículo 10, apartado a).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat.

mp/jf